

Corte Puprema de Justicia de la Nación

<u>RESOLUCIÓN</u> Nº 1125/97

EXPEDIENTE Nº 13-01814/97 ADMINISTRACIÓN GENERAL (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 13de 4240

de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N° 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.428,69.-).-

Registrese y remitase a la citada Dirección.-

NICOLAR ANTHEODORA OR A
ADMINISTRADER C NORTA OR A
COME SUPPRIA DE JUGINICIA DE LA NA